





## CONVOCATORIA 2021 PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA EN MATERIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

Publicación de la convocatoria: 24 de marzo de 2021

Periodo de recepción de propuestas: Del 12 de abril al 30 de abril de 2021, a las 14:00 horas, tiempo del Centro.

Periodo de evaluación: Del 10 de mayo a 4 de junio de 2021.

Publicación de resultados 15 de junio de 2021

# "CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA EN MATERIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA"

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), convoca a Instituciones de Educación Superior (IES), públicas y/o privadas; Centros e Institutos de Investigación (CII); Instituciones del Sector Público Federales, Estatales y/o Municipales y comunidades que: realicen actividades de investigación en Humanidades, Ciencias, Desarrollo Tecnológico e/o Innovación y cuenten con pre registro o registro en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para la elaboración de protocolos de investigación e incidencia con el tema "Soberanía Alimentaria", de conformidad con lo que se especifica en lo subsecuente.

Objetivo: Otorgar apoyos para que los beneficiarios elaboren protocolos de investigación e incidencia, en los cuales se plantee la obtención de resultados y/o productos cuya aplicación permita atender situaciones problemáticas, demandas y/o necesidades relacionadas con el sistema alimentario del país.

Los protocolos considerarán la investigación participativa para atender problemas y mejorar condiciones del sistema alimentario, a partir de perspectivas sociales, culturales, económicas, etc., que afectan las capacidades locales y regionales de alcanzar una alimentación nutritiva, saludable, accesible y socialmente justa.







#### Generalidades:

- Quienes tendrán la calidad de proponentes serán las entidades, personas o grupos de personas a quienes está dirigida la Convocatoria y participen en la misma.
- Cada participante o proponente designará a los responsables Técnico y Administrativo del proyecto, a su Representante Legal y a los demás integrantes del grupo de trabajo.
- Los apoyos consisten en subsidios de carácter monetario que se otorgarán mediante transferencia bancaria, a la cuenta que designe el Beneficiario para tal efecto.
- ➤ El monto de cada apoyo es de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN).

#### Forma de recepción:

Los participantes enviarán sus propuestas a través del Sistema de Fondos Conacyt en la liga:

## https://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDO\$#/login

- Al ingresar al sistema, se generará la solicitud y se asignará un número consecutivo a la misma. La proponente llenará los campos de su solicitud con la información requerida. Para cualquier consulta y comunicación con el Conacyt, la proponente siempre deberá tener a la mano el número de solicitud y título de la propuesta.
- Además de llenar la solicitud, la proponente adjuntará y enviará los documentos requeridos en la Convocatoria y sus anexos, apegándose a los formatos, en su caso, establecidos y cumpliendo con el tiempo que señala la Convocatoria.

#### Modalidades:

Para ingresar su propuesta, el participante seleccionará la modalidad: "I. Investigación Científica".

## Características de las propuestas:

La propuesta es el documento que contiene el plan de trabajo, los elementos teóricos y metodológicos requeridos a lo largo del presente, que sustentan y dan coherencia interna a dicho plan. La propuesta tendrá como objetivo la elaboración





de un protocolo de investigación, cuya finalidad sea, a su vez, la obtención de productos aplicables a las necesidades o problemas de las demandas de esta Convocatoria.

- ♣ En la propuesta debe ser patente la identificación, reconocimiento, planteamiento y/o focalización de un problema o situación relacionados con el objetivo de la Convocatoria y la demanda seleccionada.
- Debe plantearse la atención al problema o situación, que se hubiese identificado, proponiendo la búsqueda de la solución o medida en beneficio del país o de la(s) región(es) en donde prevalecen las consecuencias del problema a tratar.
- Las propuestas contemplarán un periodo de 3 (tres) meses para pergeñar el protocolo de investigación, mismo que constituye, en todos los casos, el principal producto entregable.

#### Calendario de la convocatoria:

Publicación de la Convocatoria:	24 de marzo de 2021
Apertura de recepción de propuestas:	Del 12 de abril al 30 de abril del 2021, a las 14:00 horas, tiempo del centro.
Evaluación de propuestas:	Del 10 de mayo al 4 de junio de 2021
Publicación de Resultados:	15 de junio de 2021
Formalización:	Dentro de los 20 días hábiles contados a partir de que se notifique la disponibilidad del Convenio de Asignación de Recursos para su firma

## Temáticas prioritarias:

- Autoabasto rural: incrementar significativamente el consumo de alimentos locales básicos de la familia campesina, para que recuperen el autoabasto y el consumo balanceado de maíz, frijol, calabaza y otros productos alimenticios de tradición local, que pueden incluir la crianza de animales de traspatio o la pesca, en concordancia con el fortalecimiento de su cultura.
  - Autoabasto urbano y periurbano: desarrollar esquemas y estrategias para lograr la producción familiar o colectiva de vegetales y animales de traspatio saludables





de autoabasto en barrios urbanos, y de vegetales y animales saludables de autoabasto en barrios periurbanos.

- Pequeña y mediana producción comercial de alimentos sanos para población de bajos ingresos: desarrollar circuitos de producción y abasto campesino de alimentos saludables y frescos para consumidores rurales y urbanos de bajos ingresos, que incluyan las redes de comercio local independientes y los sistemas públicos de comercialización de alimentos, basados en el reconocimiento y fortalecimiento de las economías solidarias.
- 4) Redes de producción y consumo de alimentos sanos de especialidad: establecer estrategias para construir circuitos justos de producción-consumo de alimentos saludables de especialidad (tradicionales, orgánicos, producidos agroecológicamente y coherentes con la identidad de los pueblos originarios, amigables con el medio ambiente) para consumidores nacionales e internacionales de ingresos medios y altos, que generen beneficios significativos para los productores.
- 5) Producción y abasto popular sostenible de alimentos pesqueros y acuícolas: incrementar significativamente el consumo de pescados y mariscos entre la población urbana y rural de ingreso medio y bajo que habita el litoral y el interior del país, a través de actividades pesqueras y acuícolas responsables con el medio ambiente, el fortalecimiento de cooperativas y organizaciones de pescadores y acuicultores, la creación de redes comerciales populares y la promoción de la cultura alimentaria de estos productos.
- Estrategias para campañas y jornadas para una alimentación segura, saludable, nutritiva, culturalmente adecuada y en cantidad suficiente: promover el consumo de productos alimenticios sanos y disminuir significativamente el consumo de productos ultraprocesados y aquéllos que contribuyen al aumento de enfermedades crónico degenerativas y otras condiciones de comorbilidad para el Covid-19 de las familias en México.
- 7) Transición hacia la eliminación del uso agroquímicos nocivos en actividades agropecuarias y al fortalecimiento de alternativas a la siembra y el consumo de cultivos genéticamente modificados (GM): reducir gradualmente y de manera significativa la utilización de agrotóxicos (herbicidas, fungicidas, insecticidas y otros plaguicidas), así como el uso desmedido de fertilizantes sintéticos, asimismo, promover el uso de semillas nativas o, en su caso variedades mejoradas convencionales, así como de productos libres de eventos transgénicos y de nuevas técnicas de selección vegetal, favoreciendo el acceso e intercambio de semillas libres. En sistemas de pequeña, mediana y gran escala.





8) Mejoramiento asistido por marcadores moleculares, estudios funcionales, mejoramiento participativo, selección masal y mejoramiento evolutivo y otros enfoques científico-técnicos contemporáneos, que beneficien, y aprovechen la riqueza genética de variedades nativas en México de maíz, frijol o jitomate: contar con variedades que beneficien e incluyan a distintos tipos de unidades de producción agrícola en el país (familiares y de comunidades campesinas, pequeños, medianos y grandes productores). Determinar y apoyar propuestas que privilegien mantener la diversidad genética y muestren potencial de incidencia real de incrementar la producción agrícola del país y la generación de variedades con adaptaciones a condiciones edáficas particulares, de estrés hídrico, resistencia a plagas y enfermedades, precocidad, resistencia al acame, calidad culinaria y nutritiva del grano, semilla o fruto, en cultivos de maíz, frijol o jitomate. Se fomentarán los fondos comunitarios de semillas que respalden la diversidad genética y en acuerdo con Sembrando Vida, así como otros programas. Fortalecer colecciones, accesiones y bancos comunitarios o fondos de germoplasma de los cultivos enlistados que estén comprometidos al fortalecimiento de la investigación pública y la recuperación de la Soberanía Alimentaria de la Nación.

## **Mayores informes:**

Para cualquier duda o comentario respecto al contenido de la información de esta Convocatoria, sus Términos de Referencia y Anexo 1, favor de contactar al personal de la Subdirección de PRONACES de Soberanía Alimentaria, de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas (hora del Centro de México), a través de los siguientes correos:

olivia.sparza@conacyt.mx tbarreto@conacyt.mx

Para todo problema de carácter técnico referente a la captura de solicitudes en la plataforma informática de este Consejo, favor de comunicarse al Centro de Soporte Técnico a través del correo electrónico cst@conacyt.mx, o bien a los teléfonos: (55) 5322 7708 desde la Ciudad de México o 01 800 800 8649 del resto de la República. El horario de atención será de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas (hora del Centro de México).



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico

**Av. Insurgentes Sur 1582** 





Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03940, Ciudad de México.

\*Nota: Favor de consultar la convocatoria completa en el siguiente enlace.



